

Oración

Señor

Hazme instrumento de tu paz,
que donde haya odio, siembre yo amor,
donde haya injuria, perdón,
donde haya duda, fe,
donde haya desesperación, esperanza,
donde haya sombra, luz.

Oh, Divino Maestro

Concédeme que no busque ser consolado,
sino consolar,
que no busque ser comprendido,
sino comprender,
que no busque ser amado,
sino amar, porque dando recibo,
perdonando, es como tú me perdonas,
y muriendo en tí,
renazco a la vida eterna.

Amén

San Francisco de Asis

HIMNO DE LA COOPERACIÓN

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

ESTROFAS

1

En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.

2

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos, y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.

CORO...

3

La cooperación del panameño,
va más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.

4

La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

CORO...

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

Letra: Gildauro Rivera
Música: Luis C. Espino
Arreglos Musicales: David Choy



aci

Visión

Ser una organización líder en la integración socioeconómica en la representación y defensa del movimiento cooperativo nacional e internacional.



Misión

Promover la unidad cooperativa e inducir a las afiliadas a enfrentar competitivamente los retos en el entorno financiero y tecnológico, fortaleciendo los planes de desarrollo y servicios, dentro de un marco de calidad y transparencia, para beneficio de los asociados y la comunidad en general.



UCACEP

MENSAJE DE PRESIDENCIA

"El principio de la Educación es predicar con ejemplo."
Turgot

Buen día a todos los amigos e integrantes de la Familia UCACEP, R.L. Hoy celebramos la XXI Asamblea Anual de la Unión y me siento agradecida para con Dios y todos los que me dieron la oportunidad de presidirla como parte de la Junta de Directores.

Por dicha asignación hemos representado a UCACEP, R.L. en eventos nacionales y de renombre Internacional como fue el Congreso Internacional organizado por el IPACOOOP en el mes de octubre de 2010.

En todo momento nuestra meta ha sido llevar esta representación de manera seria, responsable y organizada.

Por otro lado y como hemos manifestado anteriormente, este año ha sido un período de expectativas e incertidumbres que, como parte del movimiento cooperativo panameño todos conocemos.

No obstante seguimos trabajando arduamente por el bien común que nos caracteriza apoyados en todo momento por todo el personal y directivo de las hermanas cooperativas.

A todos mil gracias y que Dios les bendiga.

MGTER. CATALINA ARIAS DE CHÁVEZ
Presidente

JUNTA DE DIRECTORES

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Tesorera
Fiscal

Mgter. Catalina Arias de Chávez
Prof. Emilio Saldaña
Prof. Pastor Méndez
Profa. Evelin B. de Jaén
Educ. Rosenda Ch. De Hernández

REPRESENTANTES DE LAS COOPERATIVAS

CACECHI, R.L.	Prof. Emilio Saldaña
COEDUCO, R.L.	Prof. Isidro Hernández Díez
COOESAN, R.L.	Prof. Gonzalo Castellón
COOPACEH, R.L.	Prof. Antonio Rodríguez
COOPEBO, R.L.	Profa. Evelin B. De Jaén
COOPEDUC, R.L.	Prof. Ernesto Domínguez
	Mgter. Catalina Arias de Chávez
	Prof. Marco A. González
	Prof. Pastor Méndez
	Profa. Viridiana Moreno
	Educ. Rosenda de Hernández
	Dra. Gregoria A. Barahona

COMITÉ TÉCNICO

CACECHI, R.L.	Mgter. Francisca de Díaz
COEDUCO, R.L.	Lcda. Damaris de Lezcano
COOESAN, R.L.	Lcda. Evelia Cedeño
COOPACEH, R.L.	Lcda. María R. de Peralta
COOPEBO, R.L. Coord. Téc.	Mgter. Ada Machado
COOPEDUC, R.L.	Dr. Fredik García

* Orden alfabético de siglas de Cooperativas.

ORDEN DEL DÍA
XXI ASAMBLEA ORDINARIA
Sábado, 12 de marzo de 2011

ACTO PROTOCOLAR



UCACEP

- I. Invocación
- II. Minuto de silencio por los Asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las Cooperativas
- III. Himno de la Cooperación
- IV. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales
- V. Mensaje de la Presidencia
- VI. Reconocimientos:
 1. A la Cooperativa de Ahorro y Crédito, *GLADYS B. DE DUCASA, R.L.* por sus 50 años de Fundación.
 2. A Directivos de UCACEP, Coordinación Técnica y Contador de la Unión.
- VII. Acreditación de cada cooperativa

APERTURA

Verificación del Quórum

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día
2. Presentación y Aprobación del Acta de la XX Asamblea Ordinaria
3. Postulación, Elección y Ratificación de nuevos Directivos.

Artículo 34: La Junta de Directores de UCACEP, R. L., estará conformada por cinco (5) cooperativas miembros elegidas para un período de tres (3) años, las cuales

Este año culmina su período la cooperativa COESAN, R. L. y puede aspirar a cargo directivo al igual que COEDUCO, R. L.

4. Presentación de Informes Anuales
 - 4.1. Junta de Directores y Coordinación Técnica.
 - 4.2. Fiscalía
 - 4.3. Estados Financieros
5. Presentación, Debate y Aprobación del Presupuesto 2011 - Ingresos y

Gastos

6. Presentación de la Resolución N°1–2011, Por la cual se fortalece la Reserva del Fondo de Operaciones.
7. Juramentación a los Nuevos Directivos
8. Asuntos Varios
9. Clausura
10. Himno Nacional

REGLAMENTO INTERNO

1. Sobre la Asamblea

- 1.1. La Asamblea es la máxima autoridad de UCACEP, y la constituyen los miembros de las Cooperativas afiliadas, los cuales tendrán derecho a un voto.
- 1.2. Podrán asistir a la Asamblea los Miembros de la Junta de Directores de cada Cooperativa afiliada, además de invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.
- 1.3. Los participantes de la Asamblea deberán firmar el libro de asistencia.
- 1.4. La Asamblea estará dirigida por el Presidente de la Junta de Directores y en ausencia de éste, por el Vicepresidente, quien ejercerá todas las funciones respectivas.

2. Sobre la elección para la Junta de Directores.

- 2.1. Para ser candidato a la Junta de Directores se requiere que:
 - 2.1.1 La Cooperativas sean postuladas por otra, la cual deberá hacerlo públicamente y en forma breve.
 - 2.1.2 Una vez se haya agotado el período de postulación se efectuará la votación secreta.
 - 2.1.3 Las posiciones de la Junta de Directores se anunciarán en la Convocatoria de las Asambleas Ordinarias .
 - 2.1.4 El Fiscal de la Unión es el responsable del eleccionario, correspondiéndole escoger a los testigos entre los miembros de la Asamblea.

- 2.1.5 En caso de producirse un empate en las posiciones de la Junta de Directores, el Presidente debe volver a emitir el voto para lograr el desempate.
- 2.1.6 El Fiscal de la Unión será el responsable del conteo de los votos y se hará acompañar por dos voluntarios entre participantes.

3. Sobre la presentación de Informes Anuales.

- 3.1. Después de haberse presentado un informe, lo delegados podrán intervenir para pedir aclaraciones o ampliaciones sobre lo expuesto, sujeto a lo dispuesto en el punto 4.2. de este Reglamento.

4. Debate para la aprobación de proposiciones y resoluciones.

- 4.1. Cada persona que va a hacer uso de la palabra, deberá ponerse de pie, dar su nombre completo y el de la Cooperativa que representa.
- 4.2. Los delegados podrán hacer uso de la palabra hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.
- 4.3. El delegado que haga una proposición o resolución podrá intervenir por cinco (5) minutos para sustentarla, y hasta dos (2)



UCACEP

intervenciones de tres (3) minutos cada una cuando haya necesidad de aclaraciones.

- 4.4. Todas las proposiciones o resoluciones serán sometidas a discusión. Las resoluciones deberán ser presentadas por escrito a la mesa principal y deberán estar firmadas por un mínimo de dos (2) delegados de diferentes Cooperativas afiliadas a la Unión.
- 4.5. Se aceptarán modificaciones, y reconsideraciones las cuales deben ser por escrito, pero el Presidente velará para que este derecho no se convierta en un vicio. Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apelables ante el pleno.
- 4.6. La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido un tema en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.

5. Modificaciones

- 5.1. El presente reglamento interno sólo podrá ser modificado en la Asamblea

Capítulo II - Red de Servicio

Artículo N°2 – Servicios.

Los servicios que se brindarán a través de la red UCACEP son los siguientes:

- a. Servicrédito
- b. Transferencias, depósitos y retiros
- c. Certificados de inversión
- d. Transferencia de tecnología
- e. Bonos de donantes de sangre
- f. Intercambios deportivos y culturales.

Artículo N°3. Participación en la Red.

Para poder participar en la red UCACEP la Cooperativa Afiliada debe:

- a. Haber unificado el formulario de orden de descuento.
- b. Haber unificado el formulario de transferencia de depósitos y autorización de retiros.
- c. Cumplir lo establecido en el reglamento de transferencia de depósitos y retiro.
- d. Cumplir con lo establecido en el reglamento del ahorro FONPECOOP.
- e. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por UCACEP, con la participación del Presidente, Vicepresidente y Gerente General de las Cooperativas. De no poder asistir alguno de los niveles jerárquicos antes mencionados, se deberá asignar a un miembro de jerarquía similar, en aras de garantizar la toma de decisión.
- f. Acatar los acuerdos que se tomen en presencia de la mayoría de los miembros de UCACEP.
- g. Participar y cubrir los costos asignados en las actividades socioeconómicas aprobadas por UCACEP.

REGLAMENTO INTEGRACIÓN

Disposición General

Artículo N°1 - Marco Legal.

La Junta de Directores de UCACEP, de conformidad con la Ley, Estatuto, Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos que rigen el crecimiento y desarrollo socioeconómico de UCACEP, ha elaborado el presente Reglamento que tiene por finalidad servir de marco regulatorio de los compromisos adquiridos por las Cooperativas Afiliadas a UCACEP.

Artículo N°4. Promoción

Las Cooperativas Afiliadas a UCACEP tienen la obligación de:

- a. La portada de la memoria UCACEP debe ser la contraportada de las memorias de todas las Cooperativas Afiliadas.
- b. Presentar en la contraportada de los cartapacios,



UCACEP

hojas y sobres membretados el logo y la frase "Afiliada a la Red UCACEP".

- c. En los documentos publicitarios y promocionales se debe incorporar el membrete de Afiliada a UCACEP.
- d. Participar en el Día Internacional de la Cooperación bajo las disposiciones siguientes:
 1. La Cooperativa Afiliada que se encuentre en la provincia sede del CODICO será la anfitriona y deberá coordinar la logística de recibimiento, presentación de UCACEP y aspectos tales como: desayuno, brindis, promoción, afiche o banner, local de atención, murga, discoteca y/o otras logísticas según aprobación de UCACEP.
 2. Será de carácter obligatorio que las delegaciones de las Cooperativas Afiliadas estén unificadas en su presentación y vestuario, utilizando suéter y gorra con siglas de UCACEP.
 3. Se utilizará, exclusivamente, el estandarte y dos banners de UCACEP.

Banner N°1 – UCACEP SALUDA A LOS COOPERATIVISTAS.

Banner N°2 – UCACEP PRESENTE (con los logos de todas las Cooperativas Afiliadas).

4. Queda terminantemente prohibido distribuir artículos o documentos promocionales de cada Cooperativa Afiliada. Sólo se podrá distribuir promociones y calcomanías de UCACEP, las cuales deberán tener los logos y número telefónico de Casa Matriz de todas las Cooperativas Afiliadas.

treinta (30) días calendarios de concluida la Asamblea.

Artículo 6 - Incentivos por la Administración.

A la Cooperativa Afiliada que ejecute la Coordinación Técnica y Contabilidad de UCACEP se reconocerá lo siguiente:

- a. Un incentivo anual de mil balboas (B/.1,000.00) al Coordinador Técnico.
- b. Un incentivo anual de mil doscientos balboas (B/.1,200.00) al Contador.
- c. A la Cooperativa coordinadora la suma de mil doscientos balboas (B/.1,200.00).

Estos incentivos se entregarán en una sola partida anual y en el punto de asuntos varios de la Asamblea General. Las asignaciones del coordinador técnico y el contador serán cargadas al Fondo de Operaciones de UCACEP y la partida de funcionamiento será afectada del Presupuesto Anual de UCACEP.

Artículo 7 - Reconocimiento de Gastos.

Para el desarrollo de las actividades de UCACEP y cubrir compromisos, se reconocerán los siguientes gastos:

- a. Los gastos de movilización en que incurra el Fiscal, Presidente y la Coordinación Técnica de UCACEP.
- b. Cuota de sostenimiento como afiliada a CONALCOOP por la suma de cien balboas (B/.100.00).
- c. En los seminarios, foros, encuentros deportivos, entre otras actividades, UCACEP asignará una partida para alimentación y brindis, la cual deberá ser distribuida equitativamente. Aquella cooperativa que desee cupos o tiquetes adicionales, deberá cubrir el costo de los mismos.

Capítulo III - Administración de UCACEP

Artículo N°5 - Cambio de Coordinación.

Finalizada la Asamblea, se procederá al cambio de la coordinación técnica y contabilidad de UCACEP, para lo cual se aplicarán las formalidades siguientes:

- a. Estará bajo la responsabilidad de la Cooperativa Afiliada que presida la Junta de Directores.
- b. El traspaso de la coordinación técnica y entrega de la contabilidad debe hacerse en un término no mayor de

Capítulo IV - Recursos

Artículo 8 - Obligación.

Las Cooperativas afiliadas a UCACEP, tienen la obligación de pagar el dos por ciento (2%) del fondo de educación, a más tardar treinta (30) días después de celebrada su Asamblea.

Artículo 9 - Inversiones.

Los recursos económicos que tiene UCACEP estarán

UCACEP

sujeto a:

- Se colocarán en concepto de plazo fijo en las Cooperativas Afiliadas.
- Debe garantizar una tasa interés según el mercado.

Capítulo V - Apoyo Económico

Artículo 10 – Patrocinio.

Cuando las condiciones económicas lo permitan, UCACEP podrá patrocinar o apoyar a:

- CODICO con la suma de mil balboas (B/.1,000.00).
- Teletón 20-30 con la suma de mil balboas (B/.1,000.00).
- Congreso Cooperativo CONALCOOP. La partida del CODICO y CONALCOOP será asignada del Fondo de Operaciones de UCACEP.
- Eventos y congresos, cuya participación sea de liderazgo, representación y de gran magnitud a nivel nacional con la suma de mil balboas (B/.1,000.00) que se tomará del Fondo de Operaciones.

Artículo 11 – Donaciones.

Las Cooperativas afiliadas a UCACEP tienen la obligación de:

- Asignar una partida para actividades navideñas en las diferentes provincias mediante UCACEP.
- Asignar una partida anual de doscientos cincuenta balboas (B/.250.00) para obras sociales dirigidas a la comunidad.

Capítulo VI - Disposiciones Finales

Artículo 12 – Votación.

Para ejecutar el proceso de votación en las Asambleas se cumplirán las formalidades siguientes:

- El voto lo ejercerán las Cooperativas Afiliadas presentes en la Asamblea.
- La Cooperativa Afiliada designará un delegado que ejercerá el voto.

- El Presidente de la Junta de Directores de UCACEP votará en caso de empate.

Artículo 13 - Asuntos no Previstos.

Los asuntos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la Junta de Directores, de acuerdo con las normas y regulaciones vigentes en UCACEP, en un tiempo no mayor a los quince (15) días calendarios.

Artículo 14 - Duda de Aplicación e Interpretación.

Cualquier duda sobre la aplicación e interpretación de este reglamento será resuelta por la Junta de Directores, en un término no mayor de quince (15) días. La Junta de Directores será la responsable de hacer cumplir estos acuerdos en cada una de las Cooperativas Afiliadas; por tal motivo, en las convocatorias se deberá adjuntar este reglamento, citando el artículo en ejecución.

Artículo 15 - Revisión del Reglamento.

Para la mejor aplicación de las regulaciones, la Junta de Directores revisará este reglamento cuando lo estime necesario o por lo menos una vez al año.

Artículo 16 – Sanciones Disciplinarias.

Aquella cooperativa que no cumpla con lo establecido en el presente reglamento, será sancionada de la forma siguiente:

Primera vez: Amonestación escrita a la Cooperativa Afiliada y remitirla a su respectiva Junta de Directores y Junta de Vigilancia.

Segunda vez: Suspensión de participación en las reuniones y eventos socioeconómicos de UCACEP, durante seis meses.

Tercera vez: Expulsión del organismo por no cumplimiento a las disposiciones y acuerdos emitidos por UCACEP.

Artículo 17 – Aprobación.

Este reglamento fue aprobado en reunión de Junta de Directores, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del 2007.

REGLAMENTO DE INCENTIVOS

ARTÍCULO 1: La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) establecerá un programa de incentivo, dirigido a destacar la labor de liderazgo de exdirectivos, directivos, colaboradores e instituciones cooperativas.

ARTÍCULO 2: A todos los directivos principales que integren la Junta de Directores de UCACEP, R. L., anualmente en la Asamblea General, se les reconocerá incentivos de la forma siguiente:

Tiempo	Incentivo	Actual
Un (1) año como miembro directivo	Certificación y Huaca de Oro	B/. 37.50
Dos (2) años como miembro directivo	Certificación y Broche de Oro	B/. 56.25
Tres (3) años como miembro directivo	Certificación y Collar de Oro con Dije	B/. 112.50
Cuatro (4) años o más como miembro directivo	Certificación y un presente determinado por la Junta de Directiva de UCACEP, R. L..	B/. 150.00

ARTÍCULO 3: En la Asamblea General que se realiza cada año, la Junta de Directores de UCACEP, R. L. entregará un reconocimiento a las cooperativas afiliadas que celebren su aniversario en el orden siguiente:

Motivo	Incentivo	Actual
Diez (10) años de fundación	Resolución y pergamino enmarcado	B/. 37.50
Veinte (20) años de fundación	Resolución y cuadro folklórico	B/. 45.00
Treinta (30) años de fundación	Resolución y placa	B/. 112.50
Cuarenta (40) años de fundación	Resolución y medalla conmemorativa	B/. 150.00
Cincuenta (50) años de fundación	Resolución y Orden UCACEP, R. L. "Cerámica Conmemorativa".	B/. 187.50
Sesenta (60) años de fundación	Resolución y moneda Conmemorativa	B/. 225.00

ARTÍCULO 4: La Junta de Directores de UCACEP, R.L. invitará a su Asamblea General a todas las cooperativas que cumplan cincuenta (50) años de fundación, donde se le entregará una resolución y cerámica conmemorativa como reconocimiento a sus bodas de oro, cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y



UCACEP

tres balboas con 75/100 balboas (B/.93.75).

ARTÍCULO 5: A todas las organizaciones cooperativas de segundo y tercer grado, instituciones públicas o privadas que presten servicio al cooperativismo, se les podrá entregar una placa de reconocimiento cuando cumplan veinticinco (25) o cincuenta (50) años de aniversario, previo análisis y consideración de la Junta de Directores de UCACEP, R.L., cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 balboas (B/.93.75).

ARTÍCULO 6: La Junta de Directores o el Presidente de UCACEP, R. L. enviará invitación especial a las personas o instituciones que serán homenajeadas e incluirá este reconocimiento en el Orden del Día de la Asamblea General, en el punto de acto protocolar.

ARTÍCULO 7: Las modificaciones, interpretaciones y cumplimiento del presente reglamento es facultad de la Junta de Directores de UCACEP, R. L.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento empezará a regir a partir de su aprobación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 11 días del mes de noviembre de 2009.

Prof. Pastor Méndez
Presidente

Profa. Mercedes Moreno C.
Secretaria

UCACEP, R. L.
ACTA DE LA XX ASAMBLEA ORDINARIA
SÁBADO 06 DE MARZO DE 2010

A las 9:20 a.m., ante la concurrencia de las seis cooperativas que conforman la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños; UCACEP, R. L., e invitados especiales, se dio el acto protocolar en la Sala de Reuniones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Santeño: COOESAN, R. L. (Salón Los Fundadores). Este punto fue moderado por la Licenciada Isolda de Lezcano, relacionista pública de COOPEDUC, R. L. y el Profesor Ernesto Domínguez, directivo de COOESAN, R. L., en el que se desarrolló el siguiente Acto Protocolar.

ACTO PROTOCOLAR

- Invocación Religiosa: por el Profesor Edilberto Asprilla de COOPEDUC, R. L.
- Minuto de Silencio por los asociados, directivos y colaboradores fallecidos en las Cooperativas.
- Himno de la Cooperación: presentado en video y cantado por los asistentes.
- Presentación de la Mesa Directiva e Invitados Especiales:

JUNTA DE DIRECTORES

Profesora Belquiz de Coote – Presidente
Magíster Carlota de Batalla – Vice-Presidente
Profesora Mercedes Moreno – Secretaria
Profesor Pedro Rojas – Fiscal
Magíster Dionisio Vergara – Tesorero
Magíster Ada Machado B- - Coordinadora Técnica

INVITADOS ESPECIALES

Ana Giselle de Vallarino – Directora Ejecutiva del IPACOOOP
Miguel Robinson – Sudirector Ejecutivo del IPACOOOP
Alexander A. Lazo – Promotor – IPACOOOP
Mariano Vergara – Director Regional – IPACOOOP – Los Santos
Brenda Vega de Moreno – Asesora Legal – IPACOOOP – Herrera – Los Santos

Evelia Pitti – Vice Presidente – DORACES, R. L.
Lizabeth Sánchez – Presidente – DORACES, R. L.
Hilda Saldaña – Gerente – DORACES, R. L.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA: lo realizó la Prof. Belquiz de Coote, dándole la bienvenida a todos los presentes. Por medio de un video se presentó el mensaje de Presidencia.

ACREDITACIÓN DE CADA COOPERATIVA: en la mesa asignada para los cinco designados para ejercer el voto. Este hecho fue realizado por el Magíster Pedro Rojas.

RECONOCIMIENTOS:

1. A la Cooperativa de Ahorro y Crédito DORACES, R. L. por sus cincuenta (50) años. Recibió la Licenciada Lizabeth Sánchez.
2. A la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Bocatoreño, R. L., por sus veinte (20) años. Recibió la Prof. Belquiz de Coote.
3. A la Unión de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, por sus veinte (20) años. Recibió la Prof. Belquiz de Coote.
4. A la Licenciada Ana Giselle Rosas de Vallarino – Directora Ejecutiva del IPACOOOP.

Se dio reconocimiento también, a los Directivos de UCACEP, R. L., a la Coordinadora Técnica, Licenciada Ada Machado y a la Contadora de la Unión, Licenciada Yarelis Del Cid.

Con el Acto anterior, se cerró el Acto Protocolar. Seguidamente, la Licenciada Isolda de Lezcano, deja la continuación del Programa, en manos de la Presidenta, Profesora Belquiz de Coote, el cual da inicio con:

DESARROLLO

Apertura: La Profesora Belquiz de Coote solicitó al Fiscal, Profesor Pedro Rojas, para que verificara el quórum, el cual contaba con la presencia de seis afiliadas a UCACEP, R. L.

A continuación, la Presidente pidió a la Secretaria, hacer la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y Aprobación del Acta de la XIX Asamblea.
4. Elección de Nuevos Directivos.
5. Presentación de Informes Anuales:
 - 5.1.1. Junta de Directores y Coordinación Técnica.
 - 5.1.2. Fiscal.
 - 5.1.3. Estados Financieros.
6. Discusión y Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2010.
7. Presentación, Discusión y Aprobación de Resoluciones.
8. Juramentación de los Nuevos Directivos.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura.
11. Himno Nacional.

1. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del Día.

La Profesora Mercedes Moreno hace la observación para corregir el punto #6, para que se agregue el

resultado de los Elecciones y Juramentación de los Nuevos Directivos, donde fue aprobado por unanimidad con 6 votos.

2. Discusión y Aprobación de Actas XIX Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria.

Se procede a leer en silencio las Actas, donde se le da 3 minutos. Se recomienda que se anexe los nombres del Licenciado Víctor López y el Magíster Ramón Rodríguez en la página 13, y con la afirmativa de seis votos a favor es aprobado.

El Profesor Isidro Hernández propone que sea aprobada el Acta y la secunda el Profesor Edilberto Asprilla, y con la afirmativa de 6 votos a favor.

3. Elección y Ratificación de Nuevos Directivos:

El Profesor Pedro Rojas dio lectura al Reglamento Interno de Asamblea y escogió a los Profesores Miguel A. Rodríguez y Anastasio Cárdenas para que actuaran como testigos del ejercicio democrático a realizarse.

Si hay empate, el Presidente debe de emitir su voto, la Presidenta se declara impedida ya que su Cooperativa está participando y votará la Vicepresidenta de UCACEP, R.L., la Profesora Carlota de Batalla.

El Profesor Isidro Hernández de CACECHI, R. L., postula a la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Bocatoreño, R. L. (COOPEBO, R. L.) y lo secunda el Profesor Edilberto Asprilla.

La Profesora Catalina Arias de Chávez de COOPACEH, R. L., postula a la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Coclesano, R. L. y lo secunda la Profesora Raquel Batista de COEDUCO, R. L. Se cierra el proceso de Postulación.

Una vez realizada la Votación, la Comisión procedió a escutar las papeletas.

4. Informe de la Presidencia.

Fue proyectado mediante video y se da por recibido.

5. Informe de Fiscalía.

Se da por recibido, sin realizar comentarios.

6. Discusión y Aprobación Del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2010.

Se realizaron los ajustes sugeridos en la sesión del día anterior al Presupuesto. El Profesor Dionisio Vergara hace una aclaración que en caso de existir alguna diferencia, se pignora del Fondo de Operaciones los gastos que están de más.

Además la Profesora aclara que la explicación del Presupuesto se encuentra en la Página 26 de la Memoria.

7. Resultado de Elecciones.

En este momento, la junta de elecciones procedió a dar los resultados de las elecciones, suministrando los siguientes datos:

COOPEBO, R. L. (4) VOTOS
COEDUCO, R. L. (2) VOTOS

8. Juramentación de los Nuevos Directivos.

El Director del IPACOOP, procedió a la juramentación de los mismos.

9. Asuntos Varios.

Se le da Cortesía de Sala a FUMOLIJUP. Se somete a votación con 6 votos a favor. El señor Daniel Iturralde, Presidente Nacional de Plataforma de FUMOLIJUP, solicita a los Presidentes de cada una de las Cooperativas presentes, que se pongan al frente para hacerles un pequeño reconocimiento a todos los Presidentes de las diferentes Cooperativas que integran UCACEP, R. L. No habiendo asuntos varios que tratar, pasan al siguiente punto: Convenio que hay entre FUMOLIJUP y el IPACOOOP en donde se procede a la Firma del Convenio.

10. Clausura.

La Profesora Belquiz de Coote – Presidente de UCACEP, R. L. expresa las palabras de clausura de la Asamblea. Sus palabras contenían la satisfacción por el crecimiento del cooperativismo. Agradeció a los asistentes y les deseó feliz retorno a sus lugares de trabajo.

Se cantó el Himno Nacional con lo cual finalizó oficialmente la XX Asamblea de UCACEP, R. L.

Siendo las 12:30 p.m., finaliza la Asamblea.



PRESENTACIÓN DE INFORMES

I. INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES:

En cumplimiento del numeral 10 Artículo 37, Sección I, Capítulo IV, de nuestro Estatuto, presentamos a esta Magna Asamblea el Informe Anual de la Junta de Directores, correspondiente al ejercicio socio-económico 2010, donde detallamos cada una de las actividades realizadas por la UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.

Estas actividades estuvieron enmarcadas en el cumplimiento de los objetivos de UCACEP, R. L., tales como el de coadyuvar al desarrollo y consolidación de las afiliadas, fomentando la participación conjunta en la toma de decisiones sobre aquellos asuntos que nos afecten y defendiendo los intereses del movimiento cooperativo en general.

1. ORGANIZACIÓN.

Cumpliendo con el Artículo No.46 de la Ley 17 de 1º de mayo de 1997, el día 06 de marzo de 2010, se procede a realizar la distribución de cargos, quedando la Junta de Directores conformada de la siguiente manera:

PRESIDENCIA	COOPACEH, R. L.
VICEPRESIDENCIA	CACECHI, R. L.
TESORERÍA	COESAN, R. L.
SECRETARÍA	COOPEBO, R. L.
FISCAL	COOPEDUC, R. L.

En el ejercicio socio-económico 2010, se convocaron y realizaron (4) Reuniones Ordinarias y (3) Reuniones de Comité Técnico.

2. REPRESENTACIÓN DE UCACEP EN ACTIVIDADES, EVENTOS Y JORNADAS.

Durante el período 2010-2011, UCACEP, R. L., organizó y participó en diferentes actividades, jornadas y eventos, convocadas por la Unión, Cooperativas Afiliadas, entidades Gubernamentales y de Integración:

- Participación en Asambleas de Cooperativas Afiliadas.
- Presencia masiva en el Día Internacional de la Cooperación CODICO – Penonomé 2010.
- Participación en Asamblea Extraordinaria de FUNDEPROMUCOOP (Fundación para la Integración de la Mujer Cooperativista).
- Participación en reuniones convocadas por CONALCOOP: “REFORMAS FINANCIERAS”.
- Cortesía de Sala concedida por IPACOOOP – Tema: “REFORMAS FINANCIERAS”.
- Participación en Reunión del CAPITULO DE FEDERACIONES Y ENTIDADES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO, en David, Chiriquí, convocada por CONALCOOP.
- Participación en Reuniones de FUMOLIJUP.
- Participación en Jornada Educativa y Tecnológica – Presentación de Página web de IPACOOOP.
- Participación en Taller de Planificación Estratégica de CONALCOOP.
- Participación Acto Conmemorativo XXX Aniversario de IPACOOOP, ciudad de Panamá.
- Participación en Congreso “Hacia las Nuevas Tendencias del Cooperativismo” organizado por IPACOOOP.
- Participación en el FORO ANUAL DE UCACEP, R. L. 2010: “CRITERIOS DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS QUE OFRECEN SERVICIOS DE AHORRO Y CRÉDITO” – “NUEVAS NORMAS DE IMPUESTOS AL COOPERATIVISMO”.
- Encuentro Deportivo y Cultural realizado en CESORE – Penonomé, con la participación de asociados, directivos y colaboradores de las afiliadas.
- Patrocinio a FUMOLIJUP para el sostenimiento de esta agrupación de líderes juveniles.
- Donativo a la TELETÓN 20 – 30.

3. COORDINACIÓN TÉCNICA.

- Coordinación y organización de las reuniones ordinarias de Junta de Directores y de Comité Técnico.
- Cumplimiento y seguimiento de Acuerdos e Instrucciones emitidas por Junta de Directores.
- Entrega de Actas y Acuerdos a Junta de Directores de las Afiliadas.
- Colaboración a Fiscalía en visitas de supervisión y revisión.
- Coordinación de información con distintos organismos: IPACOOOP, CONALCOOP, CODICO 2010, FUMOLIJUP.
- Apoyo a COEDUCO, R, L., para las actividades conmemorativas al Día Internacional de la Cooperación.
- Coordinación con CACECHI, R.L., para la realización del FORO ANUAL DE UCACEP.
- Custodia de Libros Legales: Contables y Sociales, al igual que Reglamentos y Correspondencia de la Unión.
- Envío de notas de cobro a las cooperativas afiliadas.
- Comunicación y Coordinación con Presidencia, Fiscalía y Gerencias de afiliadas.
- Apoyo a Contador y a Auditoría Externa.

- Administración y coordinación de la actividad operativa de UCACEP.

Mgter. Catalina A. de Chávez
Presidente

Prof. Pastor Méndez
Secretario

II. INFORME DE FISCALÍA

Durante el ejercicio socioeconómico 2010-2011, se ejecutaron las labores de fiscalización de toda la actividad social, económica y contable que se realiza en la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) y presenta a consideración de esta Magna Asamblea, los resultados de la acción realizada en este período, fundamentados en las disposiciones contempladas en el Estatuto y Reglamentos de UCACEP.

Ante esta responsabilidad, nos sentimos complacidos de haber cumplido con la misión encomendada y para tales fines presentamos el trabajo ejecutado, el cual proyecta el desenvolvimiento de esta organización cooperativa y que podrán conocer a continuación:

La labor presentada se sustenta mediante cuatro (4) visitas realizadas que se efectuaron durante el período que presentamos a continuación:

1. **Libros de Actas:** La revisión al libro de actas de la Junta de Directores, permitió certificar la transcripción oportuna correspondientes a las reuniones ordinarias realizadas, de igual manera se confirma el cumplimiento de los acuerdos establecidos.
2. **Normas y Reglamentaciones:** Durante este periodo nos constatamos que la coordinación técnica cumplió a cabalidad con las disposiciones que establece el Estatuto y los reglamentos para la realización de todas las actividades.
3. **Estados Financieros:** Se realizó el análisis oportuno de los estados financieros de acuerdo a las comprobaciones selectivas, mediante las evidencias que respalda las cifras y revelaciones expuestas en los estados financieros. Los mismos se mostraron actualizados y con sus respectivas notas de aclaración.
4. **Libros Contables:** Al realizar la revisión a los libros contable observamos que los mismos se encuentran al día en sus registros contables en atención a las Normas Contables.
5. **Cuenta de Ahorro:** Se revisaron los movimientos de la cuenta utilizada por la administración para las operaciones de UCACEP.
6. **Auxiliares de Cuentas por pagar:** Se revisó los saldos de las cuentas por pagar, observado que las mismas se encuentran registrados en forma adecuada.
7. **Auxiliares de Cuentas por Cobrar:** Evidenciamos que los auxiliares de cuentas por cobrar se encontraron actualizados.
8. **Presupuesto de Ingresos y Gastos:** Se le dio seguimiento a la ejecución del mismo encontrándose todo en forma adecuada

9. **Actividades Realizadas:** Se cumplió con todas las actividades organizadas por la unión contempladas en el cronograma de actividades, de igual manera se verificaron los desembolsos y gastos ocasionados en cada actividad, observando que se ajustaban a lo presupuestado.
10. **Informes y Recomendaciones:** Las revisiones efectuadas permitieron elaborar los informes y recomendaciones preventivas de ejecución, permitiendo el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley, el Estatuto y los Reglamentos.

Al concluir el resumen de la información sobre las acciones realizadas, consideramos apropiado manifestar la efectividad demostrada por el trabajo en equipo y cooperación de los miembros de la Junta Directiva y personal de la coordinación técnica.

Educ. Rosenda Checa de Hernández
Fiscal

Auditorias & Controles, S.C.

Contadores Públicos Autorizados y Asesores Administrativos



INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Asociados y Junta de Directores

**Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito
y de Servicios Múltiples de Educadores Panameños, R.L.**

Hemos auditado los balances generales que se acompañan de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito y de Servicios Múltiples de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.)**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de ingresos y egresos y cambios en el patrimonio de asociados y reservas, por los años terminados en esas fechas y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

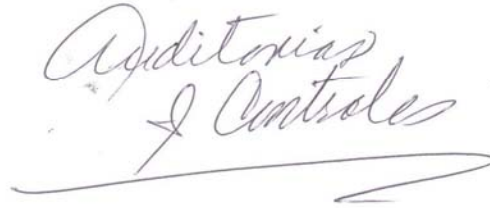
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios contables utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito y de Servicios Múltiples de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.)** al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.



17 de febrero de 2011
Chiriquí, República de Panamá

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
Y DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE EDUCADORES
PANAMEÑOS, R.L. (UCACEP, R.L)**

**AUDITORÍAS
& CONTROLES**

**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

ACTIVOS	2010	2009
ACTIVOS CORRIENTES:		
Depósitos que devengan intereses	B/. 155,299	B/. 157,148
Cuentas por cobrar, neto	1,232	1,774
Total de activos corrientes	<u>156,531</u>	<u>158,922</u>
Total de activos	<u><u>B/. 156,531</u></u>	<u><u>B/. 158,922</u></u>
PASIVOS, PATRIMONIO DE ASOCIADOS Y RESERVAS		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas por pagar y otros pasivos:		
Cooperativas afiliadas	B/. -	B/. 2,180
Fondos de reservas sociales	12,807	16,335
Cuentas por pagar otras	1,255	866
Total de pasivos corrientes	<u>14,062</u>	<u>19,381</u>
Total de Pasivos	<u>14,062</u>	<u>19,381</u>
PATRIMONIO DE ASOCIADOS Y RESERVAS LEGALES:		
Aportaciones de asociados	8,280	10,430
Donaciones	105,600	105,600
Reservas Legales:		
Fondo de reserva patrimonial	10,892	10,186
Fondo de previsión social	4,494	4,073
Fondo de educación	2,001	2,642
Total de reservas legales	<u>17,387</u>	<u>16,901</u>
Otras reservas patrimoniales		
Fondo de contingencia	3,173	3,173
Total de otras reservas patrimoniales	<u>3,173</u>	<u>3,173</u>
Total de patrimonio de asociados y reservas legales	<u>134,440</u>	<u>136,104</u>
Excedente netos de ingresos sobre egresos no distribuidos	8,029	3,437
Total de pasivos, patrimonio de asociados y reservas	<u><u>B/. 156,531</u></u>	<u><u>B/. 158,922</u></u>

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
Y DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE EDUCADORES
PANAMEÑOS, R.L. (UCACEP, R.L.)**

**AUDITORÍAS
& CONTROLES**

**ESTADOS DE INGRESOS Y EXCEDENTES NETOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	2010	2009
INGRESOS		
Cuotas de asociados	B/. 7,628	B/. 3,292
Intereses en depósitos de ahorro	634	1,570
Intereses en depósitos a plazo fijo	9,543	8,660
Otros	-	3,078
Total de ingresos	<u>17,805</u>	<u>16,600</u>
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		
Gastos administrativos	<u>10,741</u>	<u>11,310</u>
Total de gastos	<u>10,741</u>	<u>11,310</u>
EXCEDENTE ANTES DE APROPIACIONES	7,064	5,290
Apropiaciones:		
Reserva Patrimonial	706	529
Fondo de Previsión social	671	503
Fondo de Educación	706	529
Fondo integral (CONALCOOP)	36	27
Fondo IPACOOOP	353	265
Total de Apropiaciones	<u>2,472</u>	<u>1,853</u>
Excedente netos de ingresos sobre egresos no distribuidos	4,592	3,437
Excedente no distribuido inicial	3,437	-
Excedente acumulado no distribuido final	<u>B/. 8,029</u>	<u>B/. 3,437</u>

AUDITORÍAS & CONTROLES

UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R.L. (UCACEP, R.L.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE ASOCIADOS Y RESERVAS LEGALES AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	Aportaciones de asociados	Donaciones	Reservas legales			Total de Reservas	Fondo de contingencia	Patrimonio neto
			Reserva Patrimonial	Previsión Social	Educación			
Saldos al 31 de diciembre de 2009	B/. 10,430	B/. 105,600	B/. 10,186	B/. 4,073	B/. 2,642	B/. 16,901	B/. 3,173	B/. 136,104
Aportes de los asociados en el año								
Excedentes distribuidos en el periodo	(2,150)							(2,150)
Retiro de aportaciones de asociados				(250)	(1,347)	B/. (1,597)		(1,597)
Utilización de reservas								
Excedentes del periodo			706	671	706	2,083		2,083
Apropiación de fondos y reservas								
Patrimonio de asociados al 31 de diciembre de 2010	B/. 8,280	B/. 105,600	B/. 10,892	B/. 4,494	B/. 2,001	B/. 17,387	B/. 3,173	B/. 134,440

PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2011

NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto 2010	Ejecución Diciembre	Diferencia 2010	Proyectado 2011
INGRESOS				
1. Cuota de Sostentamiento	9,000.00	7,628.14	-1,371.86	8,500.00
2. Intereses Ganados Plazo Fijo	8,000.00	9,542.64	1,542.64	8,000.00
3. Intereses Cuenta de Ahorro Corriente	2,000.00	633.79	-1,366.21	900.00
4. Otros Ingresos	100.00	0.00	100.00	100.00
TOTAL DE INGRESOS	19,100.00	17,804.57	-1,295.43	17,500.00
GASTOS				
GOBERNABILIDAD				
5. Viáticos	700.00	163.00	-537.00	375.00
6. Representación	0.00		0.00	-
7. Asamblea	3,000.00	796.42	-2,203.58	1,000.00
Sub - Total	3,700.00	959.42	-2,740.58	1,375.00
ADMINISTRATIVOS				
8. Transporte	250.00	90.00	-160.00	250.00
9. Servicios Profesionales	3,000.00	2,254.10	-745.90	3,000.00
10. Fianza de Fidelidad	2,500.00	2,100.00	-400.00	2,400.00
11. Útiles de Oficina	250.00	30.43	-219.57	200.00
12. Funcionamiento	1,200.00	1,200.00	0.00	1,200.00
13. Otros Gastos	500.00	6.95	-493.05	500.00
Sub - Total	7,700.00	5,681.48	-2,018.52	7,550.00
AFILIACIONES				
14. Cuota CONALCOOP	100.00	100.00	0.00	100.00
15. Patrocinio FUMOLIJUP	1,600.00	1,600.00	0.00	1,600.00
Sub - Total	1,700.00	1,700.00	0.00	1,700.00
INTEGRACIÓN				
16. CODICO	1,000.00	974.76	-25.24	500.00
17. Foro	1,500.00	1,346.70	-153.30	500.00
18. Convivio	3,000.00	3,000.00	0.00	1,000.00
Sub - Total	5,500.00	5,321.46	-178.54	2,000.00
PATROCINIOS Y APOYOS				
19. CODICO	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00
20. Congresos	250.00	250.00	0.00	250.00
21. TELETON 20-30	250.00	250.00	0.00	100.00
22. Publicidad / Donación	1,500.00		-1,500.00	500.00
Sub - Total	3,000.00	1,500.00	-1,500.00	1,850.00
TOTAL DE GASTOS	21,600.00	15,162.36	-6,437.64	14,475.00
Menos Gastos Asumidos Fondos y Reservas				
Fondo de Operaciones	2,500.00	2,825.00	325.00	2,850.00
Fondo de Educación	-	1,347.00	1,347.00	500.00
Fondo de Previsión Social	-	250.00	250.00	100.00
Total de Gastos Asumidos Fondos y Reservas	2,500.00	4,422.00	1,922.00	3,450.00
Total de Gastos Asumidos por Presupuesto	19,100.00	10,740.36	-8,359.64	11,025.00
EXCEDENTE BRUTO	0.00	7,064.21	7,064.21	6,475.00
Menos 35% Reservas Legales	-	2,472.47	2,472.47	2,266.25
EXCEDENTE A DISTRIBUIR	-	4,591.74	4,591.74	4,208.75

EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2011

INGRESOS

1. Cuota de Sostenimiento:

Cálculo aproximado que representa el 2% del Fondo de Educación de las Cooperativas Afiliadas a la Unión, según disposición del Estatuto de UCACEP, R. L. Se estima recibir **B/8,500.00**.

2. Intereses Ganados por Plazo Fijo:

Se espera que los intereses cobrados sobre depósitos a Plazo Fijo, que mantiene la Unión en las Afiliadas sea de **B/8,000.00**.

3. Intereses Ganados sobre Cuentas de Ahorro Corriente:

Se estima recibir intereses sobre los ahorros que mantiene la Unión, en la Afiliada que lleva la administración: **B/900.00**.

4. Otros Ingresos:

Aquellos ingresos que no tienen cuenta específica. Se estiman en **B/100.00**.

GASTOS

GASTOS GOBERNABILIDAD

5. Viáticos:

Reconocimiento a Directivos y trabajadores de UCACEP, R. L, para su alimentación, hospedaje y movilización e imprevistos, en reuniones, giras, visitas, jornadas de trabajo, u otras actividades requeridas para el cumplimiento de sus funciones, o en las que representen a la Unión. **B/375.00**.

6. Representación:

Retribución a Directivos y Colaboradores por representar a UCACEP, R. L. en diversas actividades. (Partida no incluida – asumido por cada afiliada)

7. Asamblea :

Costo aproximado de la Asamblea, que contempla: alimentación, alquiler de sala, memorias, otros. **B/1,000.00**.

GASTOS ADMINISTRATIVOS

8. Transportes:

Gasto estimado en pago de transporte y combustible. **B/250.00**.

9. Servicios Profesionales:

Pago a la Coordinación Técnica, Contador y Auditoría externa de la Unión. **B/3,000.00**

10. Fianza de Fidelidad:

Gasto estimado para pago de Seguro sobre el Efectivo que maneja la Unión. **B/2,400.00**.

11. Útiles de Oficina:

Contempla la compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestras afiliadas. **B/200.00**.

12. Funcionamiento:

Gasto de local, energía eléctrica, teléfono, fax, otros que se pagará a la Cooperativa en la cual opera la Presidencia y Coordinación Técnica. **B/1,200.00**.

13. Otros Gastos:

Todos aquellos en que incurre la Unión, que no tienen cuentas específicas. . B/500.00.

GASTOS POR AFILIACIONES

14. Cuota CONALCOOP:

Cuota anual que se paga a CONALCOOP. B/100.00.

15. Patrocinio de FUMOLIJUP:

Contribución a la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño. B/1,600.00.

GASTOS DE INTEGRACIÓN

16. Día Internacional UCACEP:

Partida anual destinada a cubrir los gastos de logística, desayuno, brindis, murga, etc., de las afiliadas, que participarán y representarán a UCACEP, R. L., en el Día Internacional de la Cooperación. . B/500.00.

17. Foro:

Asignación para gastos del Foro Anual que organiza UCACEP, R. L. . B/500.00.

18. Convivio:

Partida para la realización del Convivio Anual. . B/1,000.00.

PATROCINIOS Y APOYOS

19. CODICO: Aporte anual, que se le da al Comité organizador del Día Internacional de la Cooperación. B/1,000.00.

20. Congresos:

Apoyo para eventos y congresos, cuya participación sea de liderazgo, representación y de gran magnitud a nivel nacional. B/250.00.

21. Teletón 20-30:

Aporte de beneficencia a la Teletón 20-30. . B/100.00.

22. Publicidad Institucional:

Partida para promoción de UCACEP. B/500.00.

RESOLUCIÓN No.1-2011

Por la cual se fortalece la Reserva del Fondo de Operaciones.

La UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L., UCACEP, reunida en Asamblea Ordinaria y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto;

CONSIDERANDO:

1. Que según el Artículo 69 del Estatuto: "La Asamblea podrá acordar la capitalización o distribución del excedente y la suma proporcional por la participación en las operaciones efectuadas con UCACEP, R. L."
2. Que luego de descontados los gastos generales, las provisiones y reservas exigidas por Ley, que representa un 35% correspondiente al ejercicio socio-económico 2010 queda un 65% para excedente neto.
3. Que se requiere el fortalecimiento de la Reserva del Fondo de Operaciones, pues el mismo podrá ser utilizado por cualquier contingencia, que apoye el desarrollo y normalización socio-económica de la Unión.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Destinar anualmente el 65% del excedente bruto al Fondo de Operaciones.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 12 días del mes de marzo de 2011.

Mgter. Catalina Arias de Chávez
Presidente

Prof. Pastor Méndez
Secretario

UCACEP: Estadísticas por Cooperativas

UCACEP EN CIFRAS								
Al 31 de diciembre de 2010								
Nº	Rubro	COOPEBO	COOPACEH	COEDUCO	CACECHI	COOESAN	COOPEDUC	TOTAL
1	Asociados y Terceros	1,122	3,267	2,656	22,877	8,610	16,633	55,165
2	Total de ahorristas	244	2,958	8,204	14,756	7,705	14,960	48,827
3	Activo Total	2,454,329	8,318,485	18,023,694	47,883,968	48,678,460	258,070,741	383,429,677
4	Ahorros	226,190	4,892,325	5,360,993	22,561,167	36,159,606	177,641,067	246,841,348
5	Pasivos	900,237	5,322,403	11,113,262	33,521,669	41,061,828	202,828,909	294,748,307
6	Capital	1,551,661	2,967,013	6,910,433	14,362,299	7,616,633	55,241,832	88,649,871
7	Aportaciones	1,208,171	2,300,939	5,123,922	6,847,328	5,957,215	45,978,220	67,415,795
8	Total de reservas	217,092	418,419	1,682,752	3,456,529	2,911,783	5,993,508	14,680,081
9	Excedentes	118,676	29,069	72,709	649,512	370,338	2,757,105	3,997,409
10	Cantidad de transf. UCACEP	225	168	462	774	221	2,671	4,521

Histórico de Activos Total de Afiliadas de UCACEP, R.L.

(en millones de balboas)

COOPERATIVA	2005	2006	2007	2008	2009	2010
CACECHI	23.1	22.2	36	41.6	45.3	47.9
COEDUCO	15.1	15.4	15.1	17.7	18.1	18.0
COOESAN	26.7	25.4	32.6	45.2	45.9	48.7
COOPACEH	6.8	7.1	7.6	9.3	8.8	8.3
COOPEBO	1.0	1.1	1.7	1.6	2.0	2.4
COOPEDUC	116.8	137.6	203.4	231.8	234.0	258.1
TOTAL	189.5	208.8	296.4	347.2	354.1	383.4

* Orden alfabético de siglas de cooperativas.